

15503

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 7 de agosto de 1974

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 56,888 | 57,058 |
| 1 dólar canadiense | 58,187 | 58,398 |
| 1 franco francés | 12,064 | 12,113 |
| 1 libra esterlina | 135,364 | 135,997 |
| 1 franco suizo | 19,241 | 19,331 |
| 100 francos belgas | 149,312 | 150,152 |
| 1 marco alemán | 22,066 | 22,175 |
| 100 liras italianas | 8,784 | 8,804 |
| 1 florín holandés | 21,571 | 21,676 |
| 1 corona sueca | 13,009 | 13,077 |
| 1 corona danesa | 9,550 | 9,585 |
| 1 corona noruega | 10,552 | 10,603 |
| 1 marco finlandés | 15,406 | 15,404 |
| 100 chelines austríacos | 310,948 | 313,591 |
| 100 escudos portugueses | 226,555 | 229,056 |
| 100 yens japoneses | 18,839 | 18,927 |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15504

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por el trozo II de la autopista de peaje Valencia-Alicante, término municipal de Jaraco.

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 27 de marzo de 1974, el proyecto de autopista de peaje Valencia-Alicante, tramo Silla-Campello; declaradas de utilidad pública las obras por Decreto 3477/1972, de 21 de diciembre; la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados implícita en la aprobación otorgada al proyecto de trazado, según previene el Decreto 1392/1970, de 30 de abril, en su artículo tercero, y la ocupación urgente de los precitados bienes por el artículo cuarto del Decreto 1392/1970, anteriormente aludido.

Esta Jefatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se expresarán para que comparezcan en los Ayuntamientos en que radican los bienes afectados como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediere, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere. Al acto podrán asimismo los interesados comparecer acompañados de sus Peritos y Notario, si lo estima oportuno, con gastos a su costa.

Las fincas objeto de levantamiento del acta previa a la ocupación son las que seguidamente se reseñan, con expresión del día y hora en que se procederá a la celebración del acto, debiendo comparecer en los Ayuntamientos los interesados respectivos.

Valencia, 3 de agosto de 1974.—El Ingeniero Jefe regional, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.116-D.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Jaraco

Día 26 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 19, 70, 79, 89, 102, 130, 145, 63, 1, LE-R-1.

Día 26 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 2, LE-R-2, 3, LE-R-3, 4, 5, LE-R-4, 6.

Día 26 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 7, 9, 12, 13, 15, 17, 21.

Día 26 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 8, 48, 51, 48-bis-7, 48-bis-8, 48-bis-9, 10, 129, 22.

Día 26 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, fincas números JA: 11, 11-1, 87, 68, 69, 14, 16, 28.

Día 26 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, fincas números JA: 18, 20, 45, 23, 24, 27, 28.

Día 27 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 5, 49, 49-bis-1, 49-bis-2, 49-bis-3, 49-bis-4, 49-bis-5, 49-bis-11, 29.

Día 27 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 31, 34, 35, 36, 40, 41, 42.

Día 27 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 43, 44, 52, 54, 58, 55, 55-1, 57.

Día 27 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 58, 62, 64, 66, 64-bis-1, 68-bis-1, 68-bis-2, 68-bis-3, 68-bis-4, 65.

Día 27 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, fincas números JA: 71, 73, 72, 74-1, 74, 75, 76.

Día 27 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, fincas números JA: 78-1, 78, 80, 81, 81-1, 83-1, 84.

Día 28 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 82, 83, 85, 86, 87, 89-1, 91.

Día 28 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 90, 103, LE-R-40, 90-bis-1, 90-bis-2, 93, 94.

Día 28 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 92, LE-R-44, 92-bis-1, 92-bis-2, 92-bis-3, 95, 96.

Día 28 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 97, 98, 100, 115-2, C-3, 101, 101-1.

Día 28 de agosto de 1974, a las diecisiete horas, fincas números JA: 99, 99-bis-1, 99-bis-2, 99-bis-3, 99-bis-4, 99-bis-5, 104, 105.

Día 28 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, fincas números JA: 106, 107, 108, 109, 110, 111, LE-R-49, 112.

Día 29 de agosto de 1974, a las nueve treinta horas, fincas números JA: 113, 114, 115, 115-1, 116, 116-1, 117, LE-R-50.

Día 29 de agosto de 1974, a las diez treinta horas, fincas números JA: 118, 136, 119, LE-R-47, 122, 123, 124, LE-R-48, 121.

Día 29 de agosto de 1974, a las once treinta horas, fincas números JA: 125, LE-R-51, LE-R-52, 126, 127, LE-R-53, 128, 131.

Día 29 de agosto de 1974, a las doce treinta horas, fincas números JA: 132, 134, 135, 137, 133, 138, 140, 141.

Día 29 de agosto de 1974, a las dieciséis treinta horas, fincas números JA: 139, LE-R-54, 142, 143, 149, 144, 148, 147, 147-bis-1.

Día 29 de agosto de 1974, a las diecisiete treinta horas, fincas números JA: 148, 150, 153, 154, 155, 156, 151, 152.

Día 29 de agosto de 1974, a las dieciocho treinta horas, fincas números JA: C-1, C-2, C-4, C-5, LE-R-45, LE-R-45-1, LE-228, LE-230, LE-231, LE-232, LE-244 bis.

Los números relativos a nombre y domicilios de los titulares de las fincas especificadas, así como los de superficie afectada por la expropiación y datos catastrales, se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Levante» en fecha 28 de junio, todo ello del presente año.

Respecto a las fincas que seguidamente se relacionan, es de significar que, como consecuencia de la información pública practicada a efectos de subsanar posibles errores, según determina el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se han modificado diversos datos, por lo que se inserta de nuevo de dichas fincas la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Jaraco

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. D. C. = Datos catastrales. Pol. = Polígono. Par. = Parcela. Nar. = Narajhos. Alg. = Algarrobos. Cr. = Cereal. Long. = Longitud afectada. Imp. S. = Imposición servidumbre. D. = Destino. Tub. = Tubería. C. = Camino. M. B. = Monte bajo. E. = Erial. R. M. = Riego motor.

JA-1.—Tit. y dom.: Inés Rubio Castelló. José Antonio, 18. Jaraco. Sup.: 12.536. D. C.: Pol. 1, par. 357 y 85, 0. 3.ª

JA-5.—Tit. y dom.: Vicenta Martos Ferrer. Aurelio Martí, 6. Jaraco. Vicente Martos Ferrer. San Vicente, 33. Jaraco. Casilda Martos Ferrer. José Antonio, 43. Jaraco. Rosa Martos Ferrer. José Antonio, 45. Jaraco. Sup.: 2.265. D. C.: Pol. 1, par. 86. Alg. 2.ª y M. B.

JA-11.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech. Virgen del Carmen, 30. Jaraco. Sup.: 2.313. D. C.: Pol. 1, par. 245. M. B., E. y Alg. 2.ª

JA-11-1.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech y otros. Virgen del Carmen, 30. Jaraco. Sup.: 332. D. C.: Pol., par. C.º propiedades.

JA-12.—Tit. y dom.: Tomás Castelló Rodrigo. Cervantes, 52. Jaraco. Sup.: 821. D. C.: Pol. 1, par. 321. Cr. r. m. 3.ª

JA-55.—Tit. y dom.: Miguel Ferragud Peiró. José Antonio, 15, 1.ª Jeresa. Sup.: 1.644. D. C.: Pol. 1, par. 208. Cr. r. m. 3.ª

JA-65.—Tit. y dom.: Vicente Luis Lena. García Morato, 33. Jaraco. Sup.: 912. D. C.: Pol. 1, par. 265. Cr. r. m. 3.ª

JA-87.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech. Virgen del Carmen, 30. Jaraco. Sup.: 1.061. D. C.: Pol. 1, par. 217. Cr. r. m. 3.^a y Alg. 3.^a

JA-88.—Tit. y dom.: Adela Torres Domenech. Virgen del Carmen, 30. Jaraco. Sup.: 508. D. C.: Pol. 1, par. 218. Nar. y Cr. r. m. 2.^a

JA-76-1.—Tit. y dom.: Vda. de José Domenech Torres. General Sanjurjo, 12. Jaraco. Sup.: 190. D. C.: Pol. 1, par. 209. Nar. r. m. 2.^a

JA-81.—Tit. y dom.: María Asunción, Luis y Vicente Montien Rodríguez de la Encina. Paseo Germanías, 20. Gandía. Sup.: 859. D. C.: Pol. 1, par. 273. Nar. r. m. 2.^a

JA-83.—Tit. y dom.: Heliodoro Torres Vila. Heliodoro Torres, número 74. Jaraco. Sup.: 7.263. D. C.: Pol. 1, par. 224. Nar. r. m. 2.^a

JA-84.—Tit. y dom.: Salvador Castelló Castelló. Encarnación, 32. Jaraco. Sup.: 5.428. D. C.: Pol. 1, par. 140. Nar. r. m. 2.^a

JA-99.—Tit. y dom.: María Jesús Domenech Fenollar. Múrtilos, 4, 10. Jaraco. Sup.: 2.605. D. C.: Pol. 9, par. 183 y 444. Cr. r. m. 2.^a y Alg. 2.^a

JA-104.—Tit. y dom.: Salvador Roselló Aparisi. José Antonio, 19. Jeresa. Sup.: 1.180. D. C.: Pol. 9, par. 451. Nar. r. m. 2.^a

JA-105.—Tit. y dom.: José María Roselló Bofí. Gral. Mola, 9. Jeresa. Sup.: 1.260. D. C.: Pol. 9, par. 450. Nar. r. m. 2.^a

JA-108.—Tit. y dom.: Julián Roselló Aparisi. José Antonio, 5. Jeresa. Sup.: 473. D. C.: Pol. 9, par. 227. Nar. r. m. 2.^a

JA-107.—Tit. y dom.: José Llorca Prats. González Martí, 3. Valencia. Sup.: 7.014. D. C.: Pol. 9, par. 186. Nar. r. m. 2.^a

JA-142.—Tit. y dom.: Enrique Rodríguez Peiró. Heliodoro Torres, 92. Jaraco. Sup.: 185. D. C.: Pol. 2, par. 48. Nar. r. m. 3.^a Cr. r. m. 3.^a

JA-143.—Tit. y dom.: Enrique Rodríguez Peiró. Heliodoro Torres, 92. Jaraco. Sup.: 532. D. C.: Pol. 2, par. 48. Nar. r. m. 3.^a Cr. r. m. 3.^a

JA-148.—Tit. y dom.: Emilio Gascón Castelló. Germanías, 59. Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.096. D. C.: Pol. 2, par. 2. Cr. r. m. 3.^a

JA-150.—Tit. y dom.: Emilio Gascón Castelló. Germanías, 59. Tabernes de Valldigna. Sup.: 3.294. D. C.: Pol. 3, par. 320, 197; Cr. r. m. 4.^a O. 4.^a

JA-152.—Tit. y dom.: Vda. de Daniel Gascón Castelló. Saias Pombó, 39. Tabernes de Valldigna. Sup.: 1.145. D. C.: Pol. 3, par. 322, 321 y 198. Cr. Nar. r. m. 4.^a O. 4.^a

JA-154.—Tit. y dom.: Ricardo Luis Lena. García Morato, 28. Jaraco. Sup.: 375. D. C.: Pol. 1, par. 265. Cr. r. m. 3.^a

JA-155.—Tit. y dom.: José Luis Lena. Carmen, 15. Jaraco. Sup.: 143. D. C.: Pol. 1, par. 285. Cr. r. m. 3.^a

JA-C-4.—Tit. y dom.: «Sociedad Torres Sirera» (Ricardo Victoria Torres). Heliodoro Torres, 78. Jaraco. Long.: 145. Tub.

JA-C-5.—Tit. y dom.: «Sociedad Torres Sirera» (Ricardo Victoria Torres). Heliodoro Torres, 78. Jaraco. Long.: 87. Tub.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Inés Rubio Castelló. José Antonio, 18. Jaraco. Sup.: 12. Imp. S.: 96. D.: Línea eléctrica 1 apoyo. D. C.: Pol. 1, par. 65, 357. O. 3.^a

LE-R-4.—Tit. y dom.: Vicenta Martos Ferrer. Aurelio Martí, número 6. Jaraco. Vicente Martos Ferrer. San Vicente, 33. Jaraco. Casilda Martos Ferrer. José Antonio, 43. Jaraco. Rosa Martos Ferrer. José Antonio, 45. Jaraco. Sup.: 12. Imp. S.: 2. D.: Línea eléctrica 1 apoyo. D. C.: Pol. 1, par. 86. Alg. 2.^a y M. B.

(1) Datos del Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. El cultivo y aprovechamiento actual es el que figura en los planos parcelarios expuestos a información pública.

15505

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Norte de España por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de «Nueva ampliación del abastecimiento de agua a La Coruña». Primer desglose. Presa de Cecebre y terrenos de embalse. Expediente número 2. Términos municipales de Abegondo y Cambra (La Coruña).

Por estar incluidas las expresadas obras en el Programa de Inversiones del Ministerio de Obras Públicas, les es de aplicación el apartado B) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, aprobatorio del III Plan de Desarrollo Económico y Social, y que determina el carácter implícito de las declaraciones de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Comisaría de Aguas del Norte de España, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 29 del Decreto de 13 de agosto de 1966, en relación con el 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo dispuesto en la regla segunda del artículo 52 de la propia Ley, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos incluidos en la relación adjunta, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas, para que, previo traslado a las fincas, de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho le-

vantamiento tendrá lugar el próximo día 20 de agosto, en horas de diez a catorce, en el Ayuntamiento de Abegondo, para las fincas situadas en ese término municipal, y el mismo día 20, de dieciséis a dieciocho horas, en el local habilitado a esos efectos—Casa Alfredo Rodríguez. Apadero de Cecebre—para las pertenecientes al término municipal de Cambra.

A dicho acto concurrirán los afectados personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando los documentos acreditativos de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, así como los recibos de Contribución Territorial de los dos últimos años, pudiéndose acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 56, 2, del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Comisaría de Aguas cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

El expediente se halla de manifiesto en las oficinas de La Coruña de la Comisaría de Aguas del Norte de España, calle Compostela, número 8, segundo, y en la Sección de Fomento y Trabajo del Ayuntamiento de La Coruña, en horas de nueve a catorce.

Oviedo, 30 de julio de 1974.—El Comisario Jefe.—8.218-E.

RELACION DE BIENES Y PROPIETARIOS AFECTADOS

(Con expresión de número de orden, número del plano, propietario, linderos, cultivo, superficie total y superficie a expropiar)

TERMINO MUNICIPAL DE ABEGONDO

45. 17. Don Manuel Barreiro Corujo. N., Carmen Gómez y otros; S., José Mantiñán y río Mero; E., José Pérez Seoane, y O., María Gomes y otros. Monte. 267 áreas 35 centiáreas. Su totalidad.
46. 194. D. José Mantiñán Bujía. N., Manuel Barreiro Corujo; Sur, José Mantiñán Bujía y otros; E., Manuel Barreiro Corujo y otros; O., río Mero. Labor. 57 áreas 88 centiáreas. Su totalidad.
47. 198. Herederos de doña María Bujía. N., río Mero; S., río Mero; E., José Mantiñán Bujía; O., río Mero. Labor. 30 áreas 82 centiáreas. Su totalidad.
48. 197. Don José Mantiñán Bujía. N., más del mismo; S., río Mero; E., Mariano Longueira Bujía; O., herederos de María Bujía. Labor. 16 áreas 78 centiáreas. Su totalidad.
49. 196. Don Mariano Longueira Bujía. N., José Mantiñán Bujía; S., río Mero; E., José Mantiñán Bujía; O., José Mantiñán Bujía. Labor. 10 áreas 4 centiáreas. Su totalidad.
50. 195. Don José Mantiñán Bujía. N., herederos de María Jiménez Barbeito; S., río Mero; E., río Mero; O., Mariano Longueira Bujía. Labor. 14 áreas 49 centiáreas. Su totalidad.
51. 199. Herederos de María Jiménez Barbeito. N., María Gómez y hermanos; S., José Mantiñán Bujía; E., José Mantiñán Bujía; O., Manuel Barreiro Corujo y otro. Casa, molino y huerta. 45 áreas 8 centiáreas. Su totalidad.
52. 1965. Doña María Gómez y hermanos. N., carretera del Puente de Pasaje a Abegondo; S., herederos de María Jiménez Barbeito; E., Carmen Gómez Mantiñán y otros; Oeste, Manuel Barreiro Corujo. Monte. 151 áreas 9 centiáreas. Su totalidad.
53. 193. Doña Carmen Gómez Mantiñán. N., carretera de Puente de Pasaje a Abegondo; S., José Mantiñán Bujía; Este, Emilio Veiga Seijo y otro; O., María Gómez y hermanos. Brañal. 28 áreas 9 centiáreas. Su totalidad.
54. 189. Don José Mantiñán Bujía. N., Carmen Gómez Mantiñán; S., Carmen Gómez y hermana; E., herederos de María Jiménez Barbeito y otros; O., María Gómez y hermanos y otros. Brañal. 91 áreas 40 centiáreas. Su totalidad.
55. 188. Doña Carmen Gómez y hermana. N., José Mantiñán Bujía; S., herederos de María Becerra; E., María López Rúa; O., río Mero, Brañal. 35 áreas 87 centiáreas. Su totalidad.
56. 187. Herederos de María Becerra. N., Carmen Gómez y hermana; S., río Mero; E., María López Rúa; O., río Mero, Brañal. 26 áreas 73 centiáreas. Su totalidad.
57. 186. Doña María López Rúa. N., Carmen Gómez Mantiñán y hermana; S., río Mero; E., Evaristo Ordóñez Varela; Oeste, Carmen Gómez y hermana y otros. Monte. 101 áreas 50 centiáreas. Su totalidad.
58. 120. Don Evaristo Ordóñez Varela. N., carretera del Puente de Pasaje a Abegondo; S., río Mero; E., río Mero; Oeste, Emilio Veiga Seijo y otros. Labor. 87 áreas 48 centiáreas. Su totalidad.
59. 190. Doña Carmen Gómez Mantiñán y hermana. N., herederos de María Jiménez Barbeito; S., María López Rúa; Este, Emilio Veiga Seijo y otro; O., José Mantiñán Bujía. Labor. 68 áreas 88 centiáreas. Su totalidad.
60. 191. Herederos de doña María Jiménez Barbeito. N., Carmen Gómez Mantiñán y otro; S., Carmen Gómez Mantiñán y hermana; E., Emilio Veiga Seijo y carretera del